



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2850/25-

BUENOS AIRES, 29 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04925527- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo K y X se regula la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Que conforme lo establecido en el artículo 23º de la Resolución (CS) N° 8174/13 - "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" -, el Consejo Directivo podrá reconocer equivalencias a un Plan de Estudios de una Carrera de Especialización, previo dictamen del Director de la misma.

Que, en ese marco, la Escuela de Posgrado eleva el dictamen presentado por el Subdirector de la Carrera, Dr. Horacio Dias, solicitando el reconocimiento de equivalencias al alumno Juan Pablo Oggero Gentinetta (DNI 34.720.065).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Juan Pablo Oggero Gentinetta (DNI 34.720.065) las siguientes materias correspondientes a las cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional del Litoral, según el Plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) N° 7524/13 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal; conforme el dictamen presentado por el Subdirector Dr. Horacio Dias que se adjunta a la presente.

Materias Reconocidas.

- Área de parte general.

"Teoría de la imputación objetiva y de la imputación normativa" (18 horas de duración).



- Área de Derecho Penal Especial.

"Derecho Penal Tributario" (18 horas de duración).

- Área de Derecho Procesal Penal.

"La investigación penal preparatoria" (18 horas de duración).

- Área Criminología y Sociología Penal.

"Teorías Criminológicas" (18 horas de duración).

"Sociología del castigo" (18 horas de duración).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA